# LAS COMPETENCIAS CIUDADANAS "ACECHAN" LA ESCUELA

Para que la democracia sea eficaz es necesario que las personas sientan la existencia de un vínculo con sus conciudadanos y que este vínculo se manifieste a través de una gama de organizaciones e instituciones no lucrativas. Una cultura política vibrante requiere grupos comunitarios, bibliotecas, escuelas públicas, organizaciones de vecinos, cooperativas, lugares para celebrar reuniones públicas, asociaciones voluntarias y sindicatos para aportar a los ciudadanos los medios para reunirse, comunicarse e interactuar con sus conciudadanos. La democracia neoliberal, con su concepción de mercado como máxima prioridad, descuida este sector. En lugar de ciudadanos, produce consumidores. En lugar de comunidades, produce centros comerciales. El entramado resultante es una sociedad atomizada de individuos descomprometidos que se sienten desmoralizados y sin ningún poder a nivel social.

R. McChesney

#### Resumen

Este artículo es una reflexión sobre la convivencia y la incidencia de la formación política escolar. En particular, se establece un paralelo entre el documento de los estándares en competencias ciudadanas y anteriores documentos oficiales que han reglamentado, desde el Ministerio de Educación Nacional, el tema de la convivencia, la ciudadanía y la enseñanza de los valores. Además se aborda la complejidad de las interacciones escolares y la pertinencia de entender la formación ciudadana como un componente que trascienda el currículo formal y la escuela misma.

Palabras clave: Ciudadanía, competencias ciudadanas, educación en valores, cultura escolar.

# CITIZENSHIP COMPETENCES SURROUND THE SCHOOL

#### Abstract

This article is a reflection about coexistence and school politics training. In particular, it is a parallel between citizenship competences' standards document and a previous official document which has been regulated since Ministerio de Educación the topic of living together, citizenship and values teaching. Also, the complexity of school interactions and the importance to understand the citizen training are tackled, as well as components that overpass the formal curriculum and the self school.

Key words: Citizenship, citizenship competences, values education, school culture.

Doctorando en Educación. Miembro del equipo pedagógico regional Bogotá-Tolima, Movimiento de Educación Popular Fe y Alegría. Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. di\_arias@hotmail.com.

Texto original recibido: 12-1-07 y aprobado: 20-4-07.

La ciudadanía se puso de moda, invadió el discurso de las ciencias sociales y la demanda de su formación permeó a la escuela. Ahora la convivencia, la disciplina y los valores se homologan, sin beneficio de inventario, al concepto ciudadanía, y el Estado parece encontrar en las llamadas competencias ciudadanas, la fórmula mágica de los inconvenientes de participación, democracia y relaciones que se viven al interior de la escuela. Frente a la proliferación de iniciativas a partir de la publicación por parte del Ministerio de Educación Nacional de los Estándares ciudadanos1 es pertinente una reflexión que analice sus presupuestos y que intente medir sus alcances a la luz de anteriores iniciativas, similares en cuanto a la pretendida intención de afectar la convivencia y aportar a la democracia en el país. El planteamiento central de este escrito es afirmar que la formación ciudadana depende más de lo que sucede fuera de la escuela y que hacerlo es mucho más complejo que incorporar algunas cátedras, impartir algunos conocimientos o adquirir algunas competencias.

La ciudadanía es la figura legal que le ha permitido a los Estados entender y tramitar los conflictos en un doble sentido. Por un lado, en vez de entenderse con un universo de individuos aislados con múltiples requerimientos y demandas, "crea" unos interlocutores a los que les da el estatus de ciudadanos y les asigna ciertos roles y funciones (por eso durante un tiempo el ciudadano fue varón, blanco, letrado, con un mínimo de capital; y hoy, mayor de cierta edad, no extranjero...). Por otro lado, el Estado, que supuestamente mantiene el monopolio de la fuerza y de la ley fija las reglas de juego para dirimir los conflictos que se presentan entre sus gobernados. Organiza el marco

legal para regular la convivencia y garantizar su bienestar, de manera que no florezca el autoritarismo o se instaure una casta de privilegios. Para que se impongan una equidad y un sistema regulado de manifestación -y en algunos casos de anulación- de conflictos.

#### **UNA MIRADA RETROSPECTIVA**

Pese a lo que pareciera sentirse en el ambiente y a los documentos que así lo divulgan, el tema de la ciudadanía en la escuela no es nuevo. María Teresa Uribe<sup>2</sup> realiza una interesante revisión conceptual de la ciudadanía a propósito de su evolución en el país. Plantea la existencia de una ciudadanía mestiza como resultado del proceso de construcción del ciudadano y sus derechos. Desde principios del siglo XIX se vivió en el país una ciudadanía republicana correspondiente a los primeros años de vida independiente, definida por una idea de ciudadano vecino y de nación orgánica, donde el territorio y las raíces tenían fuertes niveles de identificación. Años después, como reacción a este modelo, se da una ciudadanía hija del paradigma político del liberalismo, pensada en teoría para todos los individuos que son libres, iguales y autónomos, dirigidos por un Estado creado para proteger los derechos civiles y políticos. Aquí las diferencias naturales de las personas no determinan las diferencias sociales establecidas en una supuesta jerarquía esencialista. Teóricamente esta ciudadanía rompe con la idea de que la edad, el género, la inteligencia o la cultura pueden fundamentar cualquier tipo de autoridad en el país.

Dice la autora que ya en el siglo XX se pusieron las bases de lo que serían los derechos sociales en Co-

lombia. En particular, ello sucede con la construcción de los sistemas de educación, pues el Estado, al promoverlos, internaliza las obligaciones de los ciudadanos. "La educación es la ciudadanía en su proceso de construcción"3. Se reconoció entonces que la democracia política necesitaba de un electorado educado así como la industria necesitaba de trabajadores educados, por ello a fines del siglo XIX la educación era además de gratuita obligatoria. La educación era un deber social y no sólo una meta personal. Esta ciudadanía social es el resultado de la instrumentación de la igualdad de oportunidades gracias a un sistema educacional y a mercados de trabajo que permitieron la movilidad social. Este proceso, que va de la mano con varias reformas constitucionales, va hasta 1957, con el establecimiento del voto para todas las mujeres.

Por su parte, el historiador Jorge Orlando Melo4, al ilustrar las contradicciones entre el formalismo y la realidad en la legislación colombiana en cuanto a derechos ciudadanos, recuerda que los líderes de la naciente república en el siglo XIX tuvieron temprana conciencia del problema de la civilización y de educación cívica que debian afrontar. Así, los rituales de siembra de árboles y la escritura de "catecismos" republicanos o el uso del término ciudadano para referirse a todos los habitantes fueron las preocupaciones de entonces por la enseñanza de la ciudadanía. El autor platea que el período de 1886 a 1958, cuya constante "es el de un complejo proceso por incorporar los valores de la ciudadanía dentro de modelos políticos de origen escolás-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> M. T. URIBE, "Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano, en Revista Estudios Políticos, 12, Universidad de Antioquia, Medellín: enero-junio, 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ministerio de Educación Nacional, Estándares básicos de competencias ciudadanas, Formar para la ciudadanía... isí es posible!, Bogotá, 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> R. ZAPATA-BARRERO, Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social, Ánthropos, Madrid: 2001, p. 310.

J. O. Melo, "Educación para la ciudadanía: ¿nueva encarnación para un viejo ideal?", en Seminario Internacional de Educación Ciudadana, Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, octubre de 2001.



tico y antiliberal", fue una difícil mezcla de tradición cristiana y principios liberales que tuvo fechas importantes como los cien años de la independencia, que incentivó generosas transcripciones de la Constitución, enseñanza de la tradición nacional a manera de escuela de ciudadanía, enseñanza de urbanidad y normas de buena conducta.

Acabada la hegemonía conservadora, hacia 1933, inspirada por el gobierno liberal, la escuela es vuelta a ver como instrumento de instrucción cívica y se proponen nuevas medidas como la escuela de democracia, que consistía en la elección de un presidente por institución para que se estableciera el gobierno escolar. Dice Melo, que ya entonces se decía que no bastaba enseñar unos contenidos para preparar en una democracia real, sino que era necesario que los estudiantes aprendieran mediante la participación real, la discusión de problemas, el ejercicio de elección de unos representantes o la publicación de un periódico. Años más tarde, durante la dictadura, la enseñanza de educación cívica se intentó cambiar por la cátedra bolivariana y las cátedras de hispanidad.

La mención de los autores sirve para indicar la profunda relación que existe entre el ordenamiento político y lo que sucede en la escuela, pues ella siempre ha sido un espacio de modelación política deliberada con que cuenta el Estado y, por tanto, por lo menos en teoría, nicho de formación ciudadana.

Otro ejemplo más reciente es la demanda de la Constitución de 1991, donde indica que en "todas las instituciones de educación, oficiales y privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciuda-



dana". Aunque no se precisa lo que se entiende por cívica o qué tipo de prácticas deben promoverse, nótese el énfasis los aspectos teórico y práctico del asunto en el contexto de un capítulo dedicado a los derechos fundamentales. Es decir, para el pasado reciente, ya desde la Constitución de 1991 la ley obliga a las escuelas a formar en ciudadanía.

Años más tarde, la Ley 115 busca darle cuerpo a esta apuesta por una escuela para la democracia, concretamente en el artículo 13 señala que el objetivo de todos y cada uno de los niveles es "fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad". Incluso materializa los mecanismos de participación de la comunidad educativa mediante lo que llamó gobierno escolar, donde se especifican, sobre todo, los procedimientos de representación estudiantil. Adicional a esto, y para darle un marco teórico que fundamente todas estas aspiraciones, la misma Ley enuncia la creación del área de Constitución Política y Democracia, que aparece en el mismo ítem del área de ciencias sociales, historia y geografía, dejando allí un vínculo que no es claro. Para el caso, lo importante es verificar que el ideal ciudadano vuelve a expresarse con generosidad en otra figura legal en 1994, incluso con la creación de un área académica.

Obedeciendo a esta Ley, en 1998, el Ministerio de Educación Nacional saca los Lineamientos de los procesos curriculares de las áreas básicas, donde tres de ellos, en mayor o menor medida —Constitución Política, Ética y Afrocolombianos— abordan específicamente la cuestión de la educación ciudadana.

Los Lineamientos curriculares de Constitución Política y Democracia formulan una ambigua pretensión, pues en la presentación se indica que "hay quienes proponen.... que estos lineamientos puedan ser apropiados por quienes se interesan en desarrollar educación ciudadana... debe precisarse... que no fue esta la idea inicial". Además, se hace uso indiscriminado de los términos cívico y ciudadano sin aclarar si son o no lo mismo, pero en todo caso es explícito el documento en formular orientaciones sobre formación ciudadana en torno a tres ejes: "el desarrollo de una subjetividad para la democracia, el aporte en la construcción de una

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> lbíd., p. 11.

cultura política para la democracia y el conocimiento de las instituciones y la dinámica política". Ejes que con pequeñas modificaciones van a aparecer en los Estándares del 2004.

Estos Lineamientos también coinciden con los Estándares al decir que no es función exclusiva de la escuela la formación cívica y que incluso es precisamente fuera de ella donde la ciudadanía alcanza su cabal expresión. El texto finaliza haciendo una serie de aportes conceptuales y metodológicos donde especifica para cada ámbito los "logros" y posibles ámbitos de aplicación en siete páginas de indicaciones didácticas.

Por su parte, también en 1998, los Lineamientos curriculares de Ética y Valores Humanos plantean dentro de sus objetivos buscar "la formación de estudiantes y futuros ciudadanos más autónomos, que desarrollen la capacidad de discernimiento como fundamento de una ética cívica orientada hacia la construcción de una sociedad civil más participativa, más justa y más solidaria"6. Este documento realiza un detallado recorrido de las formas y las concepciones en cuanto a formación ciudadana desde los griegos hasta la actualidad. En él se opta por considerar los siguientes componentes: conocimiento, confianza y valoración de sí mismo; autorregulación; autorrealización; ethos para la convivencia; identidad y sentido de pertenencia; sentido crítico; formación ciudadana; conciencia de derechos y responsabilidades; competencias dialógicas y comunicativas; capacidad creativa y propositiva; juicio y razonamiento moral; sentimientos de vinculo y empatía y actitudes de esfuerzo y responsabilidad. Componentes que deben ser trabajados en el área propiamente dicha, en temas transversales o en el Gobierno escolar; frente a la tarea

evaluativo, esta "deberá orientarse hacia la comprensión, interpretación y análisis evaluativo de los distintos aspectos y contenidos que se presentan en la vida cotidiana de la institución educativa".

En el ámbito de formación ciudadana el texto plantea que a la escuela le corresponde un lugar en la educación del ciudadano. "Esta labor deberá estar orientada hacia la formación de subjetividades democráticas y el fortalecimiento de los espacios públicos escolares. Se deberá desarrollar en los estudiantes la autonomía y el juicio político que les permitirá participar de manera activa en los asuntos colectivos, tanto en su comunidad escolar como en ámbitos más amplios", para la cual se sugieren métodos, estrategias y contenidos temáticos encaminados a la construcción de la democracia escolar. Estas estrategias se presentan en una tabla de catorce páginas que al igual que los Lineamientos de Constitución aportan instrucciones metodológicas de implementación.



Como si fuera poco, también para 1998, los Lineamientos curriculares para la Cátedra de Estudios Afrocolombianos aportan a este caudal de iniciativas en formación ciudadana, al afirmar que "construir así la democracia desde la perspectiva del conocimiento y reconocimiento de las demás culturas, sin perder la conciencia de la singularidad de la cultura propia, compromete fundamentalmente a la educación. Es a ella a la que corresponde formar ciudadanos y ciudadanas capaces de responder al tiempo, a la imperiosa necesidad de una conciencia nacional y mundial, y al afianzamiento de su propia identidad"7. Idea sugerente para una población, que según el mismo texto (Censo DANE 1993 y Conpes 2909 de 1997), equivale al 26% de la población total del país.

De manera paralela empezaron a implementarse en Bogotá después del 2001 unas pruebas sobre Comprensión, sensibilidad y convivencia ciudadana -motivadas por la participación de Colombia en el Segundo Estudio Internacional de Educación Cívica en el cual participaron 28 países del mundo, donde el país quedó mal ranqueado- y en el marco del Plan Sectorial de Educación para el período 2001-2004. Pruebas que buscaban detectar el nivel de desarrollo del juicio moral, la construcción de representaciones sobe ciudadanía y la comprensión de las normas, estructura y funcionamiento del Estado. Mediciones que sin ser ley, al momento de generar clasificaciones y puntajes, empezaron a incidir inevitablemente en ciertas prácticas escolares y a partir de entonces en el juego de la formación ciudadana.

En el 2003, con la publicación de otros Lineamientos, ahora los de Ciencias Sociales, se convoca el deseo de "educar para una ciudada-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Serie Lineamientos curriculares Educación Ética y Valores Humanos, Bogotá: 1998, p. 8.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Serie Lineamientos curriculares, Cátedra Estudios Afrocolombianos, Bogotá: MEN, 1998, p. 2.



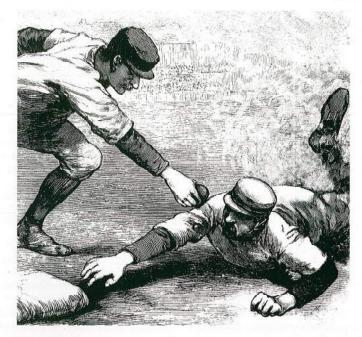
nia que se exprese en un ejercicio emancipador, dialogante, solidario y comprometido con los valores democráticos que deben promoverse tanto en las instituciones educativas como en las aulas y en las clases". Se enuncia que la aplicación de estos Lineamientos en Ciencias Sociales promueve la formación de ciudadanas y ciudadanos que comprendan y participen en su comunidad, de una manera responsable, justa, solidaria y democrática; mujeres y hombres que se formen para la vida. Incluso el texto de estos Lineamientos, buscando rebasar la dimensión exclusivamente cognitiva del aprendizaje social, proponen dos nuevos tipos de competencias: las interpersonales y las intrapersonales.

Las competencias interpersonales o socializadoras se entienden como "la actitud o disposición de un individuo para interactuar y comunicarse con otros, y ponerse en el lugar de esos otros, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones, etc., -capacidad de descentración-. Todo ello para crear una atmósfera social posibilitante para todas y todos los involucrados en un contexto. Competencias que son vitales para los seres que nos creamos y desarrollamos en sociedad"8. Las competencias intrapersonales o valorativas se entienden como la capacidad de reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar los propios sentimientos y emociones.

### **ESTÁNDARES DEL 2004**

Por todo este recorrido, en un principio llaman poderosamente la atención varios desconocimientos en el documento de los Estándares de competencias ciudadanas del 2004: que se diga en ellos que "la formación ciudadana no ha recibido el énfasis

<sup>8</sup> Ministerio de Educación Nacional, Serie Lineamientos curriculares Ciencias Sociales, Bogotá: MEN, 2002, p. 45.



necesario" al presentar como gran novedad el hecho de que se puedan diseñar, implementar y evaluar; que se señale a la educación tradicional únicamente preocupada por el saber y no por el saber hacer (habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas), cuando todos los documentos anteriores han hecho énfasis en la práctica y en la teoría; que "descubra" con el término de estándares unos "criterios... que permiten establecer cuáles son los niveles básicos de calidad de la educación a los que tienen derecho los niños y niñas", cuando las definiciones legales de años pasados establecían en sus objetivos precisamente lo mismo; y que para afirmar que "no se parte de cero" no cite en el recuadro dedicado a los documentos fundamentales para la formulación de estándares ningún texto del Ministerio del pasado.

No tendría sentido para el objetivo de la presente reflexión profundizar en elementos desarticulados visibles en los Estándares, como la ambigüedad sobre el uso de las escalas y los niveles para los grados de los conceptos competencia y estándar, o de las implicaciones prácticas del uso del término juicio moral en abandono de juicio ciudadano o juicio político

expresado en documentos anteriores; o el hecho de evaluar unas competencias que dicen definirse en el saber hacer por medio de exámenes tipo lápiz y papel estilo lcfes; o en la paradoja al haber aplicado en años anteriores evaluaciones de competencias ciudadanas basadas en estos estándares que en su momento nadie conocía.

Lejos de evidenciar grandes distancias, los Estándares ciudadanos, dejan ver incontables coincidencias con los textos ministeriales de años pasados y se inscriben más bien en un continuo que opta por señalar a la institución educativa como un escenario privilegiado de formación ciudadana, "pues allí aprendemos a vivir juntos", ya que las competencias ciudadanas "representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo".

Para evidenciar esta coincidencia, a manera de ejemplo, el siguiente cuadro compara los objetivos de la formación en Constitución y democracia y algunos Estándares ciudadanos, en especial para los grados décimo y undécimo.

#### Lineamientos Curriculares Constitución Política y Democracia, 1998

Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.

Desarrollar en los estudiantes el sentimiento | Expreso empatía ante grupos o personas de solidaridad y en especial con los más débiles, de manera que se comprometan a aportar en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, requisito para que la democracia se consolide como un orden social satisfactorio y para que el orgullo de ser colombiano sea viable para todos.

Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.

Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y el esfuerzo mancomunado, de manera que pueda contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadanas.

Llevar al conocimiento de las instituciones políticas que nos rigen, su dinámica y la posible utilización de estas para alcanzar los intereses con los cuales se comprometan los ciudadanos.

Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales.

#### Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, 2004

Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor (1° a 3°).

cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo, en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con

Manifiesto indignación (dolor, rabia, rechazo) de manera pacífica ante el sufrimiento de grupos o naciones que están involucradas en confrontaciones violentas.

Expreso rechazo ante toda forma de discriminación o exclusión social y hago uso de los mecanismos democráticos para la superación de la discriminación y el respeto de la diversidad

Participo en manifestaciones pacíficas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventaja social, económica o de salud que vive la gente de mi región o mi país.

Comprendo qué es un bien público y participo en acciones que velan por su buen uso, tanto en la comunidad escolar, como en mi municipio.

Valoro positivamente las normas constitucionales... que regulan nuestra convivencia. Conozco las instancias y sé usar los mecanismos jurídicos ordinarios y alternativos para la resolución pacífica de conflictos: justicia ordinaria, jueces de paz, centros de conciliación, comisarías de familia: negociación, mediación, arbitramento.

Identifico mi origen cultural y reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otra gente.



Entonces podría uno preguntarse: ¿Es realmente nuevo el problema de la formación ciudadana en la escuela? Y si son más las coincidencias que las diferencias, ¿Qué es lo que no ha funcionado? ¿Es acaso la novedad de la dosificación por grados y niveles y la evaluación lo que ahora sí garantizará su éxito? ¿Qué haría intuir que ahora sí surgirán los ciudadanos democráticos que necesita el país? ¿No será que la formación ciudadana tiene que ver con otras cosas ajenas a los decretos y documentos que la pretenden incentivar? Si han cambiado muchas cosas en la escuela en los últimos años, incluso las normas legales, pero las "prácticas ciudadanas" no, ¿qué lógicas se mantienen en ella de las cuales probablemente dependa la formación ciudadana? ¿La ciudadanía se enseña?

#### COMPLEJIDADES DE LA ENSEÑANZA CIUDADANA

La ciudadanía, como parte del mundo de la cultura política - "conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes momentos históricos"9se alimenta de múltiples referentes, tiene que ver con la cotidianidad y sobre todo con la construcción de la subjetividad.

Herrera y Pinilla proponen tres ámbitos en los que se construye la trama política y por tanto la ciudadanía. Uno que tiene que ver con la es-

<sup>9</sup> M. Herrera y A. Pinilla, "Aproximaciones a la relación entre cultura política y educación en Colombia", en Martha Herrera y Carlos Díaz (comps.), Educación y cultura política: una mirada multidisciplinar, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Plaza & Janés, 2001, pp. 66-67.



tructuración del sujeto, tocado por lo normativo, lo cognitivo y lo afectivo, desde la formalidad e informalidad de la cotidianidad; otro que tiene que ver con las relaciones sociales y pedagógicas, circunscrito a la producción y difusión de saberes; y un tercero vinculado a los saberes mismos y a las posiciones que se asignan a los distintos actores sociales. Podría decirse que la formación ciudadana ha tratado de acercarse en parte solo a uno de estos elementos y ha descuidado los otros dos. Los "textos" de la realidad social no se han alterado, el sistema de circulación y producción de saberes ha obedecido a esquemas no democráticos y las relaciones en las que se negocian estos saberes -en la escuela y fuera de ella, en la educación formal e informal- parecen verticales y autoritarias.

Desanclada de los partidos políticos tradicionales y del Estado como garante de una unidad nacional, emerge una realidad política propia de escenarios privados, con movimientos, circuitos y flujos que ponen en evidencia otras lógicas. Lógicas que copan el mundo de lo social y de cuyas imágenes se nutre el campo de lo político.

Lechner<sup>10</sup>, al profundizar sobre esta dimensión subjetiva de la política, habla de la actual "crisis de representación" como la brecha que existe entre la política (que debería acoger los deseos y los malestares, las ansiedades y las dudas de la gente) y la sociedad. Se provoca así la erosión de los imaginarios colectivos mediante los cuales una sociedad se reconoce a sí misma en tanto colectividad. Por ello el autor menciona la ausencia de mapas mentales, representaciones simbólicas que faciliten la ubicación en las nuevas situaciones y el establecimiento de horizontes deseables, de futuros posibles a conseguir.

En este orden de ideas, la política opera en dos niveles: ofrecer las posibilidades mentales de construir un futuro posible y la de dar claves interpretativas de la realidad. A este respecto la ciudadanía no solo tendría un pie en el futuro, al perfilar el ideal a construir (por ello la escuela lo moldea en los pequeños), sino en el presente al representar lo que el magma de lo social informa para tal representación. Y como el futuro en este momento es ascendentemente incierto, las configuraciones de lo ciudadano se nutren cada vez más con lo que viene de la cotidianidad en forma consciente o inconsciente. De suerte que los medios de comunicación, los pares, la rutina familiar, las relaciones domésticas, el tráfico, la calle y el comercio constituyen hoy día para las nuevas generaciones los escenarios que determinan el aprendizaje ciudadano.

La escuela en Colombia ha sido más bien espectadora de los profundos cambios que se han dado en los últimos años en el mundo de la economía, de la política y de la cultura. Diversos estudios indican que la escuela ha dejado de ser referente socializador11, es decir, ha dejado de ser un instrumento eficaz para incorporar los individuos a la sociedad, o por lo menos ha incorporado unos con un perfil real diferente del que pretendía, entre otras cosas, porque no ha contado con un proyecto propio al depender demasiado de los gobernantes de turno y de las políticas macroeconómicas, además porque no ha sabido traducir ni expresar los nuevos códigos comunicativos ni las nuevas sensibilidades que configuran las generaciones contemporáneas; y porque a la

deriva, ha repetido el verticalismo, el autoritarismo, el logocentrismo y la fragmentación que fueron herramientas útiles para un período de su evolución, pero que hoy están en cuestión. Los estudiantes han aprendido más y menos sobre ciudadanía de lo que la escuela ha pretendido enseñarles, no solamente porque en muchos casos sea más significativo el mundo extraescolar, sino porque este aprendizaje ha sorbido de las múltiples interacciones y redes sociales que se tejen y destejen en la cotidianidad de la escuela, más ricas fuera del aula que dentro de ella, y no tanto del formalismo retórico de tantos documentos oficiales que se pegan sobre ella.

Ni la escuela ni la sociedad en la que aprendieron los adultos a ser ciudadanos valen para el hoy, ya que como pregunta Martín-Barbero12, ¿qué entusiasmo por los proyectos colectivos están transmitiendo a los niños y a los jóvenes las derechas y las izquierdas?, ¿Qué imágenes de respeto a las normas le enseñan hoy unos ciudadanos mayoritariamente tramposos, ventajistas, aprovechados? ¿Qué experiencias de solidaridad o generosidad les ofrece hoy a los jóvenes una sociedad desconfiada, recelosa, profundamente injusta y, sin embargo, estancada y conformista?

Si la ciudadanía es el escenario para tramitar y converger lo social y lo político, se imponen nuevas prácticas y nuevas mediaciones que permitan resarcir el tejido social descompuesto y aportar a la generación de confianza hacia un proyecto común; además, es urgente el reconocimiento de expresiones emergentes aglu-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> N. LECHNER, Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política, Santiago de Chile: Lom, 2002.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> F. Cajiao, Aproximación al adolescente escolar colombiano, Nómadas N.º 7, Universidad Central. Bogotá, 1999. Carlos Vasco. "El sentido de la educación secundaria". Cuadernos de Reflexión Educativa, N.º 13, Cepecs. Santafé de Bogotá, 1994. Rodrigo Parra, Ausencia de futuro, la juventud colombiana, Plaza & Janés, Bogotá, 1985.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> J. Martín-Barbero. Jóvenes: des-orden cultural y palimpsestos de identidad, en Humberto Cubides, María Laverde y Carlos Valderrama (eds.). Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, Santafé de Bogotá: Fundación Universidad Central—Siglo del Hombre Editores. 1998.

tinadas desde múltiples referentes que recrean la posibilidad de sentirse ciudadano. Si la política ya no es lo que fue, no vale seguir buscando la ciudadanía exclusivamente en los mismos lugares. Vale decir, ¿qué nuevas maneras de ser ciudadano están perfilándose desde los márgenes de la sociedad?

# ¿Y LA ESCUELA?

Lechner<sup>13</sup> dice que la conformación del Estado es una tarea eminentemente política y la nación resulta de un trabajo cultural. Dada su particularidad histórica, en América Latina el Estado quiso crear nación. La nación no existe, ha de ser creada y la tarea aún está pendiente. Es necesario crear conciencia de un "nosotros" –una comunidad– que sirva de soporte al principio de autodeterminación. Creación que pasa por lo afectivo y que deja la convicción de que hay proyecto común, base de la ciudadanía.

Para realizar una labor eficaz de formación ciudadana se requeriría entonces menos decretos, cartillas v publicidad y más intervención en "lo social". El individuo se siente parte de la sociedad cuando la sociedad lo siente hacer parte de ella. Desarrollar el sentimiento de que es posible la construcción real de un espacio común, familiar, afectivo con el que puede contar. ¿Qué imaginarios ciudadanos proyecta la realidad social, económica y política de Colombia, para que sus ciudadanos sientan que vale la pena hacer parte de esta vasta heterogeneidad llamada Colombia?

La cludadanía es entonces un proceso de regulación moral y de producción cultural, dentro del cual se estructuran subjetividades particulares en torno a lo que significa el hecho de ser miembro de un Estado nacional<sup>14</sup>. Este marco más amplio brinda el horizonte deseable para que los estudiantes participen, decidan, critiquen, organicen, movilicen.

Los conflictos diarios brindan los escenarios, las formas y las coyunturas para que ello sea posible. La decisión educativa sobre la ciudadanía no debe ser simplemente un acto de buena voluntad o el acatamiento de una norma, es construir la capacidad de entrar al interior del mundo de los intereses y necesidades desde donde ella se construye realmente, para reconocer que la diferencia es real y que ello no obsta para que el individuo se sienta parte de algo común. Dilema particularmente complicado en una escuela que organiza todo previamente y donde con frecuencia se considera a los estudiantes minusválidos mentales u objetos y no sujetos de poder.

Así mismo, significa que es posible la confrontación, ponerse cara a cara con aquello que molesta, reconocer los múltiples caminos de diferencia y exclusión frente a los otros. Preparar para la confrontación exige explicitar las jerarquías presentes, los presupuestos y las tensiones puestas en escena, también coloca en la urgencia de hacer presente la frontera del mundo exterior, que se hace visible en el saber y el poder, dando paso al reconocer, raíz de la democracia. Como es la vida y son las cosmovisiones las que se chocan en los conflictos, no es posible quión preestablecido ni parcelamiento de su secuencia para tramitar su aprendizaje, tampoco son intocables temas, o normas, o límites. Con la brújula de unos cuantos principios en el bolsillo el sujeto de la escuela (maestro o profesor) aprende a sortear los dilemas de la convivencia diaria, dependiendo de los contextos, en diálogos colectivos en medio de una organización escolar y social que aprende y de la que aprende.

Al buscar eficacia, la escuela debe estar dispuesta no a simular el juego ciudadano sino a que éste sea real, con los costos que ello implica. Pues con frecuencia directivos y padres de familia reclaman formación para la convivencia y la ciudadanía más con la añoranza de revivir un





ideal republicano respetuoso de la iconografía patria o de unos valores perdidos, que preocupados por hacer realidad una nación posible. Es decir, reconocer que para que la formación ciudadana sea posible se necesita la transformación de la cultura escolar. Es la manera de combatir una ineficaz formación ciudadana en cartillas de buenas intenciones, que se piensa válida para las paredes del salón pero que no toca el mundo de la vida.

Para que irrumpa el ciudadano del futuro dotado de las herramientas del pensamiento estratégico, de la capacidad de abstraer y categorizar, de resolver problemas, de construir alternativas; pero también de la solidaridad, la empatía, la ternura, la autonomía, la lucha por la justicia y la transformación política de su nación, se requiere definitivamente una sociedad democrática y deliberante; y en el caso de que ésta no sea posible transitoriamente, toca salvar algunos,

echando mano de un sistema escolar que redobla sus esfuerzos, pues consciente de lo poco que representa en las nuevas generaciones, optimiza al máximo su oportunidad de incidencia; y en el caso de que tal sistema no exista temporalmente, se urge entonces de colegios y escuelas con maestros, maestras y directivas transformadores dispuestos a brindarle a unos pocos la oportunidad de apostar por una convivencia conflictivamente ciudadana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Cajiao, F., Aproximación al adolescente escolar colombiano, *Nómadas* N.º 7, Bogotá, 1999.

GIROUX, HENRY. La escuela y la lucha por la ciudadanía. Pedagogía crítica de la época moderna, Madrid: Siglo XXI Editores, 1993.

HERRERA, M. y P., ALEXIS, "Aproximaciones a la relación entre cultura política y educación en Colombia", en Herrera, Martha y Díaz, Carlos (comps.). Edúcación y cultura política: una mirada multidisciplinar, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Plaza & Janés, 2001.

Lechner, N., Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política, Santiago de Chile: Lom, 2002.

Melo, J. O., "Educación para la ciudadanía: ¿nueva encarnación para un viejo ideal?", en Seminario Internacional de Educación Ciudadana, Bogotá: MEN, octubre de 2001.

Ministerio de Educación Nacional, Estándares básicos de competencias ciudadanas, Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible!, Bogotá, 2004.

\_\_\_\_\_, Serie Lineamientos curriculares Cátedra Estudios Afrocolombianos, Bogotá, 1998.

\_\_\_\_\_, Serie Lineamientos curriculares Ciencias Sociales, Bogotá, 2002.

Martin-Barbero, J., Jóvenes: des-orden cultural y palimpsestos de identidad, en Cubides, Humberto, Laverde, María y Valderrama, Carlos (eds.). Viviendo a toda. Jóvenes, territorios culturales y nue-

vas sensibilidades, Santafé de Bogotá: Fundación Universidad Central-Siglo del Hombre Editores, 1998.

Parra, R., Ausencia de futuro, la juventud colombiana, Bogotá: Plaza & Janés, 1985.

URIBE, M. T., Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano, en *Estudios Políticos* N.º 12. Universidad de Antioquia, enerojunio 1998.

Vasco, C., "El sentido de la educación secundaria", *Cuadernos de reflexión educativa*, N.º 13, Cepecs, Santafé de Bogotá, 1994.

ZAPATA-BARRERO, R. Ciudadanía, democracia y pluralismo cultural: hacia un nuevo contrato social, Madrid: Anthropos, 2001.